



AYUNTAMIENTO DE MATA DE ALCANTARA (Cáceres)
C.I.F.: P-1012100-B

Plaza de España, 1
C.P. 10970 Mata de Alcántara (Cáceres)
Telf. (927) 37 10 32.Fax.(927) 37 11 34
ayuntamiento@matadealcantara.es

EDICTO

Aprobadas por el Sr. Alcalde-Presidente las Bases para la selección y contratación de UN **OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES A JORNADA COMPLETA, EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL, POR PLAZO DE SEIS MESES (6), CON DESTINO A LOS SERVICIOS GENERALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MATA DE ALCÁNTARA,** se convoca **Concurso para llevar a cabo la selección y contratación** propuesta en base a lo establecido en el Decreto 131/2017, de 1 de agosto, por el que se regula el **Plan de Empleo Social** en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, abriéndose un plazo de **15 días naturales** para la presentación de instancias, contados desde el siguiente al de la publicación de este Edicto, finalizando el **plazo de presentación de solicitudes el viernes día 2 de NOVIEMBRE de 2018.**

Para ser admitido en el proceso selectivo de acceso a la plaza expresada será necesario cumplir el siguiente requisito establecido en el Decreto 131/2017, de 1 de agosto, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

Personas paradas de larga duración, que tengan domicilio en algún municipio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que no cobren ninguna prestación contributiva por desempleo. Se entiende como parados de larga duración aquellas personas que en los últimos doce meses no han trabajado más de 30 días a tiempo completo.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de 10 a 14 horas, de lunes a viernes.

Mata de Alcántara, 18 de Octubre de 2018.

EL ALCALDE

Fdo.: Luis Amado Galán Hernández